



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
GUANAJUATO



Oficio: U.A.I.P. 0252/2022

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 04 de febrero del 2022

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

C. S
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300005422**, el día **25 de enero del 2022**, misma que a la letra dice:

Se remite copia simple del siguiente oficio: **T.M.G./0133/2022**, suscrito por la **C.P Irma Mandujano García, Tesorera Municipal**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

Derivado de las manifestaciones hechas por la Tesorería Municipal, se le hace de su conocimiento que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver parte de su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de la **Unidad de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)**, determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 594, celebrada el día 04 de febrero del 2022, específicamente en el punto 4 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante dicha Unidad, la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social

Calle Durango 323, Piso 3, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700

patricia.perez@imss.gob.mx

55 57261700 Ext. 14849

PNT: Sujeto Obligado, Federación, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, III, IV, VI y XIV, 54, fracción I, 97 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 732 14 88.

Atentamente.

Lic. Erick Ramírez González

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato

RCVA



"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival"

Oficio Núm.: T.M.G./0133/2022

Guanajuato, Gto., a 03 de Febrero de 2022

Asunto: respuesta a oficio U.A.I.P. 0173/2022

Lic. Erick González Ramírez
Titular de La Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública Del Municipio de Guanajuato.
Presente.

En seguimiento al oficio número **UAIP. 0173/2022** correspondiente a la solicitud presentada por el **C. S** con número de folio **110196300005422**, con fecha **25 de Enero del año 2022**, en la que requiere lo siguiente:

- 1.-¿Cuántas incapacidades ha tramitado y aceptado el gobierno municipal por empleados enfermos durante los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022?
- 2.- ¿Cuánto se ha pagado en cada uno de estos por incapacidades?
- 3.- ¿Por qué enfermedad se han tramitado estas incapacidades , o bien, por que condición física en caso de ser algun accidente ,etc.?
- 4.-¿Cuántos empleados tuvo la nómina municipal durante cada uno de los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022?
- 5.-¿Cuál es el costo total de la nómina municipal en cada uno de los años de 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022?

En atención a su solicitud se detalla la siguiente información:

En lo que respecta al punto 1 se informa esta Dependencia Municipal no tramita incapacidades, toda vez que es el trabajador de manera personal y directa quien la tramita ante el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS), y una vez realizado, la remite a esta Dependencia Municipal; en cuanto a los puntos 2 y 3, se comenta que por medio del Sistema Unico de Autodeterminación (SUA), el cual es un programa informático mediante el cual se determina de manera automática las cuotas obrero-patronales de las obligaciones que cumplen ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el cual se detalla de manera genérica los datos tales como días cotizados, días de incapacidad, etc. sin detallar de manera específica la causa de las mismas.

Derivado de lo anterior , se recomienda hacer la solicitud a la instancia correspondiente.



Referente a los puntos 4 y 5 se envía tabla anexa donde se da a conocer la información solicitada, comentando que de acuerdo a la Ley General de Archivos, los que en su clasificación se denominan "archivo de trámite" se conservan únicamente los cinco años anteriores al presente, por lo que la información enviada comprende del año 2016 al 2022.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Irma Mandujano García
Tesorera Municipal

C.c.p C.P. Manuel Ludovico Mata Vega.- Coordinador General de Administración.- para su conocimiento
C.P. Leonel Humberto Ramírez Rangel.- Director de Recursos Humanos.
Acuse
Minutario
Attn. Turno DRH
EMMA/mmrg